

RESOLUCIÓN EXENTA N° 48

SAN CARLOS, 22 de Marzo de 2023

VISTOS:

- 1) La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- 2) La Ley N° 21.516, que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- 3) La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 4) Decreto N° 117, del 11 de marzo de 2022, de nombramiento de la Delegada Presidencial Provincial de Punilla, de la Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- 5) Decreto Exento N° 38 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2023 a Delegación Presidencial Provincial de Punilla;
- 6) Resolución Exenta N° 4.638 de 2022, que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI;
- 7) Resolución Exenta N° 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI;
- 8) Resolución Exenta N° 36, de 13 de marzo de 2023, Delegación Presidencial Provincial de Punilla, Aprueba y Autoriza pago de ayuda social del Fondo Organización Regional de Acción Social.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en Resolución Exenta N° 36, de 13 de marzo de 2023, Delegación Presidencial Provincial de Punilla, que aprueba y autoriza pago del fondo ORASMI, la ayuda social en favor de la señora Irene Yenifer Parra Muñoz, cédula de identidad N° 20.157.490-0, consistente en 15 paquetes de pañales desechables talla M de 38 unidades, por un valor de hasta \$100.000.-
- 2.- Que, según lo informado por el Coordinador Unidad de Gestión Presupuestaria y Financiera Finanzas, Pedro Flores Lagos, el proveedor de los productos no tiene el producto en el formato señalado, sugiere modificar los productos a comprar, por los siguientes: 30 paquetes de pañales desechables talla M de 20 unidades.
- 3.- Que, la ayuda social a la señora Irene Yenifer Parra Muñoz, consistirá en: 30 paquetes de pañales desechables talla M de 20 unidades.

RESUELVO:

- 1.- **RECTIFÍQUESE**, la Resolución Exenta N° 36, de 13 de marzo de 2023, Delegación Presidencial Provincial de Punilla, que aprueba y autoriza pago del fondo ORASMI, por esta Resolución.
- 2.- **APRUÉBESE**, ayuda social en favor de la señora Irene Yenifer Parra Muñoz, cédula de identidad N° 20.157.490-0, consistente en 30 paquetes de pañales desechables talla M de 20 unidades, por un valor de hasta \$100.000.-
- 3.- **IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE**, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el año 2023.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE"



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: imDFKyCZJYpUEEMXqACKuw==

PRP/LRB/LJC/cna

ID DOC : 20042988

Distribución:

1. Lorena Alejandra Jardu Campos (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social)
2. Pedro Antonio Flores Lagos (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales)
3. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS
4. Luis Ricardo Regner Belmar (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas)

FARMACIAS ARAGON

FARMACIA Y PERFUMERIA VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES EN COMERCI. INDEPENDENCIA 601, SAN CARLOS, SAN CARLOS

R.U.T.: 76.034.917-8**FACTURA ELECTRÓNICA****N° 1102****S.I.I. - PARRAL**

Señor (es): GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA	F. Emisión: 28-03-2023
RUT: 62.000.470-7	F. Vencimiento: 27-04-2023
Giro: SERVICIO PUBL	Forma de Pago: Credito
Dirección: MAIPU 680	Vendedor: 002
Comuna: San Carlos	Ciudad: San Carlos

Descripción	Cantidad	Precio Unit	Total
BABYSEC PREMIUM M X 20	30	2.512,605042	75.378

SON: OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS

Doc. Referencia	Folio	Fecha	Motivo Referencia	Neto	
Orden de compra	1052836-24-SE23	23-03-2023	PAÑALES	75.378	
				IVA (19.0%)	14.322
				Total	89.700

Observacion:

Impto. y/o Ret:

